



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 11 de Febrero de 2019.-

RES. DECECO N° 038/19

VISTO:

Que en el día de la fecha dejó de existir el Sr. **JORGE ANTONIO YAPUR**, Padre Político de la Cra. Graciela Fili de Yapur, Personal Docente de esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que su desaparición física representa una irreparable y dolorosa pérdida.

Que esta Unidad Académica se solidariza y acompaña a sus familiares y allegados en este difícil momento que atraviesan.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

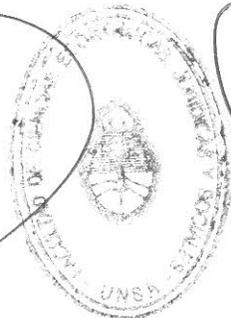
ARTÍCULO 1°.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Sr. **JORGE ANTONIO YAPUR**, Padre Político de la Cra. Graciela Fili de Yapur, Personal Docente de esta Unidad Académica, ocurrido el día 11 de Febrero de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Lamentar profundamente el deceso producido y manifestar nuestro más sentido pésame a sus familiares, expresándoles las sentidas condolencias del Consejo Directivo, Personal Superior, Docentes y Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

E.E.A. / J.C.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Instituciones y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.